



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 2847/2026

DI-2026-2847-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 27/01/2026

EX-2025-95721798- APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto; 1.- Disponga la baja de la empresa GRANATE S.R.L del ex Subregistro de Prestadores de Mensajería, actualmente P.P.M. N° 16. 2.- Inscribir a la firma GRANATE S.R.L. con el N° P.P. 1.353 como prestador de servicios postales para la prestación de los siguientes servicios: - MENSAJERÍA URBANA con cobertura geográfica en la Localidad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de CÓRDOBA. - CARTA SIMPLE, CARTA CERTIFICADA, CARTA CONFRONTE y ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL con cobertura total en el ámbito nacional. -ENVÍO COURIER con cobertura total en el ámbito nacional y en el ámbito internacional en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 3.- Notifíquese, comuníquese a la ARCA, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofia Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 02/02/2026 N° 4748/26 v. 02/02/2026